

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020,  
CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 horas del día 27 de febrero de 2020, en la sala de juntas del inmueble que ocupa el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí (INVIES), mismo que se encuentra ubicado en la calle de Las Fuentes No. 110, esquina Nicolás Zapata, colonia Del Valle, C.P. 78200 y, al amparo de los ordenamientos jurídicos que deberán observarse al llevar a cabo cualquier procedimiento de obra pública y servicios relacionados con las mismas, a saber: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, federal y estatal; Ley de Fomento a la Vivienda; Reglamento Interior del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí; Acuerdo por el que expide el Protocolo de Actuaciones en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 19 de octubre de 2017; Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para Fortalecer los Registros de Proveedores y Contratistas del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 29 de marzo de 2019 y; Acuerdo Administrativo para incentivar la Eficiencia y Calidad de la Ejecución de la Obra Pública en el Poder Ejecutivo del Estado, fortaleciendo la Economía y Participación de los Contratistas Locales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 26 de junio de 2017; bajo ese marco legal se reúnen los siguientes funcionarios públicos, todos ellos miembros del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, con derecho a voz y voto: la Lic. Janeth Socorro López Hernández, en su carácter de Presidente del Comité y como Directora General del INVIES; el Ing. José Santos Zapata Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité y como Director de Proyectos de Desarrollo Urbano del INVIES; la Arq. Liliana Muñoz Aguiñaga, en su carácter de Primer Vocal del Comité y como Directora de Vivienda del INVIES; el L.A.P. Jaime Macías Oviedo, en su carácter de Segundo Vocal del Comité y como Director de la Unidad Administrativa del INVIES; el Lic. Franco Luján Martínez, en su carácter de Tercer Vocal del Comité y como Subdirector de la Unidad Administrativa del INVIES; asimismo, en su carácter de asesores del Comité y con derecho a voz pero sin voto, asisten a la presente sesión el Director Jurídico del INVIES, Lic. José Isidro Bárcenas Díaz y el Titular del Órgano Interno de Control del INVIES, Arq. Gerardo César Orellana Ortiz, quienes se congregan con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, previa convocatoria emitida por la Presidente de este Comité, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Nombramiento de escrutadores y verificación del quórum legal.
3. Declaración de validez de la Sesión.
4. Propuesta, evaluación y, en su caso, aprobación del procedimiento de contratación que corresponda conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, para la elaboración del inventario forestal de las especies existentes en la Macromanzana 6, del desarrollo habitacional Ciudad Satélite, ubicado en la Delegación Municipal de Villa de Pozos, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020,  
CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

5. Propuesta, evaluación y, en su caso, aprobación del procedimiento de contratación que corresponda conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, para el suministro e instalación de una torre sencilla y cuchillas de operación en grupo ALL DUTI, para respaldo de red tipo híbrida, en la Macromanzana 7, del desarrollo habitacional Ciudad Satélite, ubicado en la Delegación Municipal de Villa de Pozos, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Registro de Asistencia.**

En seguida, el Secretario Técnico pasa lista de asistencia a los integrantes del Comité, dando cuenta al pleno de ello. Con ésto, se da por desahogado el primer punto del orden del día.

**2. Nombramiento de escrutadores y verificación del quórum legal.**

En uso de la voz, la Presidente propone como escrutadores a los CC. Arq. Liliana Muñoz Aguiñaga y L.A.P. Jaime Macías Oviedo, Primero y Segundo Vocales del presente Comité, quienes aceptan fungir como escrutadores de esta Sesión y, una vez que han verificado la lista de asistencia manifiestan que, efectivamente, sí se encuentran presentes todos sus integrantes. Por lo anterior, se declara la existencia del quórum legal necesario para que la Sesión se lleve a cabo.

**3. Declaración de validez de la Sesión.**

Continuando con el protocolo, en seguida la Lic. Janeth Socorro López Hernández, observando la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, en este momento le da inicio y la declara formalmente instaurada, por lo cual todos los acuerdos que en ella se tomen serán legalmente válidos.

**4. Propuesta, evaluación y, en su caso, aprobación del procedimiento de contratación que corresponda conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, para la elaboración del inventario forestal de las especies existentes en la Macromanzana 6, del desarrollo habitacional Ciudad Satélite, ubicado en la Delegación Municipal de Villa de Pozos, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

En este punto, el Ing. José Santos Zapata Rodríguez, expone a los integrantes del Comité que, para efectos de continuar con la promoción, el impulso y la construcción de vivienda en el desarrollo habitacional denominado Ciudad Satélite, es indispensable realizar una serie de proyectos ejecutivos y diversos estudios de factibilidad en la Macromanzana 6, acciones con las cuales se pretende continuar con la promoción de dicho desarrollo habitacional y toda vez que por diversos ordenamientos legales de índole ecológico y ambiental, se requiere llevar a cabo un inventario forestal de las especies que existen en esa macromanzana.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020,  
CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En seguida, el L.A.P. Jaime Macías Oviedo interviene para informar al Comité que el INVIES cuenta con los recursos necesarios para la contratación de los servicios necesarios para llevar a cabo ese inventario, mismo que en su conjunto ascienden a la cantidad de \$171,680.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), Dichos recursos, añade, se encuentran radicados en la cuenta bancaria correspondiente para su manejo y control administrativo.

A continuación, el Ing. José Santos Zapata Rodríguez señala que, dada la naturaleza de este tipo de trabajos, invariablemente su realización requerirá la intervención de varios profesionistas o firmas con amplia experiencia en ese tipo de actividades, mismas que habrán de cumplir con todas las especificaciones técnicas y con los ordenamientos legales específicos. Asimismo, añade, el monto requerido para realizar dicho inventario de especies residentes se encuentran dentro del rango que contempla la Ley de la materia para que sea contratado mediante "Adjudicación Directa"; lo cual, en ese momento, somete a consideración y autorización del Comité.

Una vez planteado este punto del Orden del Día y expuestos los argumentos relativos para su aprobación, la Presidente del Comité, en uso de la voz, instruye a sus integrantes para que deliberen respecto de si es conveniente o no llevar a cabo dicho inventario en Ciudad Satélite y, asimismo, si es pertinente realizar su contratación mediante el procedimiento de "Adjudicación Directa". Esto, en el marco de la Ley estatal de la materia.

Después de que el Pleno del Comité hubo deliberado al respecto, todos sus integrantes **ACUERDAN, POR UNANIMIDAD:**

- Autorizar la realización del inventario forestal de las especies existentes en la Macromanzana 6, del desarrollo habitacional Ciudad Satélite, ubicado en la Delegación Municipal de Villa de Pozos, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., con un techo financiero estimado en \$171,680.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Asimismo y dado que dicho monto está dentro del rango que contempla la Ley estatal de la materia, contratar los servicios para su realización mediante el procedimiento de "Adjudicación Directa".

Por lo anterior, se instruye al Ing. José Santos Zapata Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y como titular de la Dirección de Proyectos de Desarrollo Urbano del INVIES, para que solicite cotizaciones, preferentemente, a diversas personas físicas o morales residentes en el Estado, que cuenten con la capacidad técnica suficiente y de respuesta inmediata, comprometiéndose éstos por escrito para llevar a cabo los trabajos señalados, en términos de eficiencia, economía, eficacia, imparcialidad y honradez. También se le instruye para que en una próxima reunión exponga a este Comité los resultados obtenidos de la encomienda.

5. Propuesta, evaluación y, en su caso, aprobación del procedimiento de contratación que corresponda conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, para el suministro e instalación de una torre sencilla y cuchillas de operación en grupo ALL DUTI, para respaldo de red tipo híbrida, en la Macromanzana 7, del desarrollo habitacional Ciudad Satélite, ubicado en la Delegación Municipal de Villa de Pozos, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020,  
CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz, el Ing. José Santos Zapata Rodríguez, expone a los integrantes del Comité que, en vista de los avances en la comercialización y el incremento en la demanda de viviendas en la Macromanzana 7 de Ciudad Satélite, es prioritario continuar con la implementación de la infraestructura eléctrica necesaria que permita dotar a los colonos que ya habitan en ese lugar del servicio de suministro de energía eléctrica, así como de un alumbrado público eficiente en las vialidades y en las áreas comunes, lo cual, es de primordial importancia para la buena imagen de este desarrollo habitacional y para la seguridad de quienes ya habitan y de los que en un futuro habitarán dicha zona. Por tal motivo, continúa exponiendo, se hicieron modificaciones a las especificaciones técnicas originales y por ello se requiere añadir a la infraestructura ya existente una torre sencilla y cuchillas de operación en grupo ALL DUTI, para respaldo de la red eléctrica, acorde a las recomendaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

En este punto, el L.A.P. Jaime Macías Oviedo interviene para informar al Comité que el INVIES cuenta con los recursos necesarios para la contratación de los trabajos necesarios, mismos que en su conjunto ascienden a la cantidad de \$177,503.44 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N.), Dichos recursos, añade, se encuentran radicados en la cuenta bancaria correspondiente para su manejo y control administrativo.

Al igual que lo comentado en el punto 4 anterior del Orden del Día, el Ing. José Santos Zapata Rodríguez reitera que este tipo de trabajos requieren la intervención de profesionistas o firmas con amplia experiencia en ese tipo de actividades, mismas que habrán de cumplir con todas las especificaciones técnicas referidas en el proyecto. Asimismo, añade, el monto requerido para su realización se encuentra dentro del rango que contempla la Ley de la materia para que su contratación se realice mediante el procedimiento de "Adjudicación Directa"; situación que en ese momento, somete a consideración y autorización del Comité.

Una vez planteado este punto del Orden del Día y expuestos los argumentos relativos para su aprobación, la Presidente del Comité, en uso de la voz, instruye a sus integrantes para que deliberen respecto de si es conveniente o no autorizar la realización de dicha obra y, asimismo, si es pertinente realizar su contratación mediante el procedimiento de "Adjudicación Directa". Esto, en el marco de la Ley estatal de la materia.

Después de que el Pleno del Comité hubo deliberado al respecto, todos sus integrantes **ACUERDAN, POR UNANIMIDAD:**

- Autorizar el suministro e instalación de una torre sencilla y cuchillas de operación en grupo ALL DUTI, para respaldo de red tipo híbrida, en la Macromanzana 7, del desarrollo habitacional Ciudad Satélite, ubicado en la Delegación Municipal de Villa de Pozos, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., con un techo financiero estimado en \$177,503.44 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N.). Asimismo, dado el monto del techo presupuestal de las obras y atendiendo al origen de los recursos financieros que se requerirán para llevarlas a cabo, autorizan también que su contratación se lleve a cabo mediante el procedimiento de "Adjudicación Directa", en concordancia con lo estipulado en la Ley estatal de la materia.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020,  
CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Por lo anterior, se instruye al Ing. José Santos Zapata Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y como titular de la Dirección de Proyectos de Desarrollo Urbano del INVIES, para que solicite cotizaciones, preferentemente, a diversas personas físicas o morales residentes en el Estado que cuenten con la capacidad técnica suficiente y de respuesta inmediata, comprometiéndose por escrito para llevar a cabo dicha obra, en términos de eficiencia, economía, eficacia, imparcialidad y honradez. También se le instruye para que en una próxima reunión exponga a este Comité los resultados obtenidos de la encomienda.

**6. Asuntos Generales**

Haciendo uso de la voz, la Presidente del Comité cuestiona a sus integrantes respecto de si existe algún otro asunto general que deba ser conocido o tratado en esos momentos por el Pleno, a lo cual éstos responden negativamente y, al no haber manifestación alguna en contrario, procede al cierre de la Sesión.

Por último y a petición expresa del interesado, se asienta en esta acta que la suscripción del presente documento, por parte del Órgano Interno de Control del INVIES, tiene como propósito constatar únicamente la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse, bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando así a salvo sus facultades de revisión o verificación, antes, durante o con posterioridad a su realización. Asimismo, hace hincapié en que, invariablemente, al llevar a cabo cualquier procedimiento de adjudicación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma, siempre deberán observarse los ordenamientos jurídicos referidos al inicio de este documento.

**7. Clausura de la Sesión**

No existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente Sesión de Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, siendo las 19:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad por los asistentes, al margen y al calce para constancia legal de los miembros de este Comité:

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

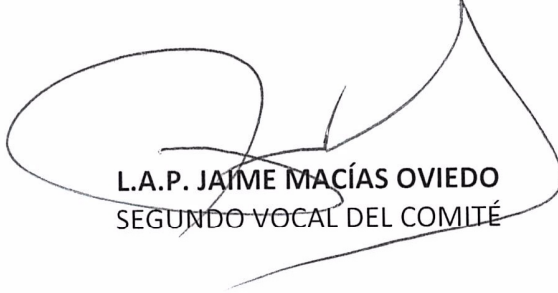
  
**LIC. JANETH SOCORRO LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
**ING. JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020,  
CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**ARQ. LILIANA MUÑOZ AGUIÑAGA**  
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ



**L.A.P. JAIME MACÍAS OVIEDO**  
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ

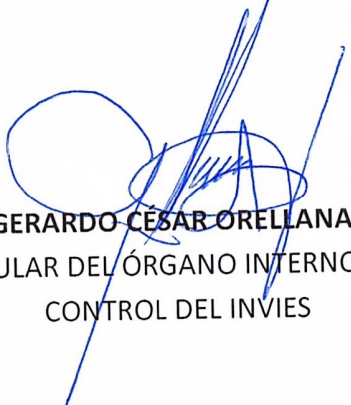


**LIC. FRANCO LUJÁN MARTÍNEZ**  
TERCER VOCAL DEL COMITÉ

ASESORES DEL COMITÉ:



**LIC. JOSÉ ISIDRO BÁRCENAS DÍAZ**  
DIRECTOR JURÍDICO DEL INVIES



**ARQ. GERARDO CÉSAR ORELLANA ORTÍZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DEL INVIES

Firmas que corresponden al Acta de la reunión extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, de fecha 27 de febrero de 2020.